

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Sustanciadora: SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO.

Radicado Tribunal: 15-572-31-12-001-2020-00097-01

Manizales, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Se accede a la solicitud del abogado Cornelio Villada Rubio, apoderado de las codemandantes Mónica Alexandra y Diana Carolina González Bermeo, pues, de un lado, la justificación presentada es razonable y del otro, las demás partes e intervinientes guardaron silencio al respecto.

En ese orden, previa verificación de la agenda del despacho y disponibilidad de las Magistradas que integran la Sala, **se reprograma por una sola vez** la audiencia fijada dentro de este proceso, la cual, en consecuencia, se realizará el próximo miércoles **25 de mayo de 2022 a las 8:30 a.m.**

Por secretaría, cítese a la perito designada para que comparezca a dicha diligencia a fin de sustentar su dictamen. Asimismo, se recuerda a las partes que la finalidad de la audiencia quedó descrita en la providencia del 5 de abril de la corriente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO
Magistrada

Firmado Por:

Sandra Jaidive Fajardo Romero
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

**Sala 8 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e182633cb02229d506229bbdda0c2b4b43779e816b54c51f3e62b54d6e157936

Documento generado en 25/04/2022 03:57:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**